

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.262 / 2019.-**

**ZAPALLAR, 07 de marzo de 2019.-**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

**CONSIDERANDO:**

- Certificado de Acuerdo N° 114/2019 de Sesión Ordinaria N° 05/2019 de Concejo Municipal de fecha 28 de febrero de 2019, emitido por el Secretario Municipal.

**DECRETO:**

**APRUEBASE PLAN DE SEGURIDAD COMUNAL, que se detalla a continuación:**

**PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL**

Conforme al desarrollo del Diagnostico Comunal de Seguridad, el cual consideró aparte de los datos empíricos recolectados, las diversas opiniones vertidas por los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Zapallar, en las diversas sesiones de este organismo colegiado, quedo establecido que las diversas localidades que integran la comuna, presentan diferentes identidades y problemas, por lo cual se determinó priorizar los problemas y caracterizarlos a nivel local, de tal forma que las intervenciones que efectúen los diversos organismos a través de los compromisos adquiridos en el Plan, incidan directa y eficientemente en los sectores comprometidos conforme a su propia realidad, evitando la imposición de estrategias genéricas que no representen los problemas de seguridad de la comunidad.

<b>PROBLEMAS PRIORIZADOS</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>
Problema 1: Alta percepción de inseguridad de las personas asociados a delito contra la propiedad (Robo lugar habitado y Hurto).	De acuerdo al Diagnostico Comunal de Seguridad quedo establecido que estadísticamente, el principal problema delictual que afecta la Comuna, son los delitos contra la propiedad, específicamente el robo en lugar habitado, seguido por el hurto. Esta estadística es plenamente concordante con la percepción de las personas, incrementada por el hecho que gran parte de los habitantes permanentes de la comuna realizan el cuidado de viviendas de veraneo, las cuales alcanzan según el último censo el 58,1% del total de viviendas de la comuna
Problema 2: Inconductas	Todas las localidades de la Comuna presentan problemas relativas a inconductas, con realidades locales diferentes, conforme al siguiente detalle: <b>Zapallar, Laguna, Sector Estadio:</b> Ruidos Molestos. <b>Cachagua, Catapilco:</b> Consumo de Alcohol en lugares Públicos, desordenes y daños
Problema 3: Consumo de Drogas y Microtráfico	Si bien este problema, estadísticamente es bastante reducido, el conocimiento local de la realidad de los integrantes del Consejo de Seguridad Pública Comunal, así como los resultados de la encuesta realizada al tenor del Diagnostico Comunal y los resultados del Estudio de los Profesionales del Convenio Senda, permiten establecer un consumo y venta de drogas problemático y significativo a nivel local.



PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p><b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar, mediante la intervención en materia de Seguridad, contribuyendo a disminuir la percepción de inseguridad, de tal forma que todos los vecinos se sientan que sus hogares, calles, lugares de trabajo y espacios públicos son lugares seguros para desarrollar sus actividades y desenvolverse</p>			
<p><b>PROPÓSITO:</b> Generar un Plan de Acción que permita sistematizar y coordinar los diferentes esfuerzos en el ámbito de la Seguridad Pública a objeto de beneficiar a sus habitantes con iniciativas de prevención tendientes a disminuir los factores de riesgo que permiten la comisión de delitos e inconductas, potenciando la participación de la comunidad como actor clave en la corresponsabilidad en materia de la seguridad.</p>	<p><b>ENUNCIADO:</b> Porcentaje del Plan Integral ejecutado en función de la Planificación Anual (evaluaciones semestrales y anuales)</p> <p><b>FORMULA:</b> Sumatoria de los porcentajes de cumplimiento de los diferentes componentes, dividido por la cantidad total de componentes. <math>(\sum \%C)/C</math></p> <p><b>META:</b> 85%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Actas de reunión</li> <li>- Documentos Oficiales</li> <li>- Registros fotográficos.</li> <li>- Certificados</li> <li>- Facturas.</li> </ul>	

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p><b>COMPONENTE 1:</b> Contribuir a la protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de NNA.</p>			
<p><b>ACTIVIDAD 1:</b> Otorgar atención psico-socio-jurídica a NNA y sus familias, frente a situaciones de vulneración de derechos. <b>RESPONSABLE:</b> Dideco OPD</p>	<p>8% del número de niños que reciben atención psico socio jurídica dividida en el número total de la población total convenida (2.500) <math>(PA*2500)/100</math> (PA corresponde a la población atendida)</p>	<p>Certificado de casos atendidos registrados en la Plataforma Senainfo</p>	<p>La Oficina de Protección de derechos contará con la totalidad de los profesionales requeridos y estipulados en el convenio</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2:</b> Promover el Fortalecimiento de las competencias parentales en las familias de la Comuna <b>RESPONSABLE:</b> Coordinadora daem</p>	<p>4 iniciativas (talleres, charlas, capacitaciones) Cada iniciativa corresponde a un 25% 1x25 (1 corresponde a las iniciativas realizadas)</p>	<p>Lista de Asistencia y fotografías.</p>	



OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE 2:</b> Prevención Consumo de drogas			
<b>ACTIVIDAD 1:</b> Realización talleres de prevención de consumo digerido a la comunidad en General. 5 talleres <b>RESPONSABLE:</b> Coordinadora Senda Previene Daem Comunitario Deportes		Listas de Asistencia	Realizado por personal Convenio Senda  Se realizaran en dependencias Municipales
<b>ACTIVIDAD 2:</b> Implementación Programa Continuo Preventivo 3 niveles - Descubriendo el gran tesoro - Aprendamos a crecer - La decisión es nuestra <b>RESPONSABLE:</b> - Coordinadora Senda Previene - Daem	7 sesiones por cada nivel, total 21 sesiones por cada establecimiento educacional de la comuna  $(21 \times 4) = 100\%$ $(S \times 100) / 63$	Hoja control de las sesiones aplicadas	Profesores deben ser capacitados por el programa  Debe realizarse evaluación final
<b>ACTIVIDAD 3:</b> Talleres de habilidades parentales, dirigidos a la comunidad, 3 talleres abiertos <b>RESPONSABLE:</b> Coordinadora Senda Previene Oficina comunitaria	Se asignara un porcentaje de un 33,33 por cada taller  Formula $33,33 \times X = Y$  Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Lista de Asistencia	Asistencia minima 12 personas, caso no cumplir asistencia mínima debe repetir el taller
<b>ACTIVIDAD 4:</b> Campaña Nacional Fiestas Patrias, 9 intervenciones <b>RESPONSABLE:</b> Coordinadora Senda Previene Carabineros de Chile	Se asignara un porcentaje de un 11,11 por cada intervención  Formula $11,11 \times X = Y$  Siendo x el número de intervenciones realizados e Y el porcentaje final	Fotos Informe firmado por ambos responsables	Entrega folletería preventiva
<b>ACTIVIDAD 5:</b> Materializar el Diagnostico Comunal sobre alcohol y drogas. <b>RESPONSABLE:</b> Coordinadora Senda Previene ¿OPD? Direcciones Municipales Daem Salud Seguridad Dideco Dimao Deportes Cultura Recursos humanos	Encuesta mixta, (descriptiva-analítica), respuestas cerradas y entrevistas personas claves. representativa 95% nivel de confianza 5% margen de error Tamaño muestra 364	Presentación tabulación al Consejo Comunal de Seguridad	Personal convenio Senda con colaboración de todas las direcciones del Municipio
<b>ACTIVIDAD 6:</b> Realizar charlas educativas en los 5 establecimientos educacionales de la comuna dirigidas a los alumnos de 1ro. A	5 charlas Se asignara un porcentaje de un 20 por cada taller  Formula	Acta de Asistencia Registro fotográfico	Los establecimientos proporcionaran el tiempo y dependencias



8vo. Básico (prevención drogas) 2 ciclos por establecimiento <b>RESPONSABLE:</b> PDI Costa Norte DAEM	$20 \times X = Y$  Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final		necesarios para la actividad
<b>ACTIVIDAD 7:</b> Realizar charlas educativas en los 3 establecimientos educacionales de la comuna dirigidas a los alumnos de 1ro. a 4to. Medio (prevención drogas) <b>RESPONSABLE:</b> PDI Costa Norte DAEM	3 charlas Se asignara un porcentaje de un 33,33 por cada taller  Formula $33,33 \times X = Y$  Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Acta de Asistencia Registro fotográfico	Los establecimientos proporcionaran el tiempo y dependencias necesarios para la actividad
<b>ACTIVIDAD 8:</b> Realizar 3 charlas educativas sobre prevención de drogas a Organizaciones Comunitarias <b>RESPONSABLE:</b> PDI Costa Norte Dideco Comunitario	3 charlas Se asignara un porcentaje de un 33,33 por cada taller  Formula $33,33 \times X = Y$  Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Acta de Asistencia Registro fotográfico Decreto actividad	
<b>ACTIVIDAD 9:</b> Realizar 1 charla de prevención de drogas dirigida a los funcionarios Municipales. <b>RESPONSABLE:</b> PDI Costa Norte Recursos Humanos	$1=100\%$	Acta de asistencia	La municipalidad deberá proveer el lugar para la reunión. Público asistente igual o superior a 80 personas
<b>ACTIVIDAD 10:</b> Promoción de estilo de vida Saludable, focalizada en adolescentes. 4 talleres <b>RESPONSABLE:</b> Departamento de Salud Equipo programa vida sana	4 Talleres Se asignara un porcentaje de un 25 por cada taller  Formula $25 \times X = Y$  Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Lista de asistencia Registro fotográfico	Convenio Programa vida sana, firmado y validado
<b>ACTIVIDAD 11:</b> Prevención del Consumo de drogas en población adolescente. 4 Talleres. <b>RESPONSABLE:</b> Departamento de Salud Unidad Comunitaria de Rehabilitación. Dideco Senda	4 Talleres Se asignara un porcentaje de un 25 por cada taller  Formula $25 \times X = Y$	Lista de Asistencia Registro Fotográfico	Adecuada articulación con las organizaciones comunitarias

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE 3:</b> Prevención de delitos contra la propiedad.			
<b>ACTIVIDAD 1:</b> Implementación de un sistema lector de Placas Patentes, conectado con el SEBV, en los 3 principales accesos de la comuna	Se asignara un porcentaje de un 33,33 por cada pórtico instalado  Formula	Certificado emitido por empresa instaladora adjudicada	Previo firma de convenio Carabineros de Chile Municipio



<b>RESPONSABLE:</b> Dirección de Seguridad Pública Comunal. Carabineros de Chile	$33,33 \times X = Y$  Siendo x el número de pórtricos en funcionamiento		
<b>ACTIVIDAD 2:</b> Implementar un sistema de Control de Rondas que permita asegurar el patrullaje Preventivo de personal de Seguridad Municipal en lugares claves de la comuna. (instalación 30 puntos de control) <b>RESPONSABLE:</b> Dirección de Seguridad Publica Comunal	Se asignara un porcentaje de un 3,33 por cada punto de control instalado  Formula $3,33 \times X = Y$  Siendo x el número de puntos de control instalados	Certificado del Director de Seguridad Publica con los Puntos habilitados (relación de puntos)	
<b>ACTIVIDAD 3:</b> Recorrido Preventivo diurno y nocturno por las calles de la comuna, asegurando una frecuencia diaria de 4 recorridos por cada calle de la comuna. <b>RESPONSABLE:</b> Dirección de Seguridad Publica Comunal	$4 \times N \times 365 = 100\%$ Siendo N el número de calles de la comuna	Certificado del Director de Seguridad Publica con porcentaje mensual de cumplimiento	90% de cumplimiento mínimo, considerando ocurrencia de emergencias o procedimientos que impidan ocasionalmente cumplir la frecuencia
<b>ACTIVIDAD 4:</b> 2 Controles Migratorios en la Comuna. <b>RESPONSABLE:</b> PDI Costa Norte	Cada control será valorizado con un 50%	Registro fotográfico	
<b>ACTIVIDAD 5:</b> Capacitación operadores cámaras central Municipal, sobre aspectos relevantes para la investigación y judicialización de los delitos. <b>RESPONSABLE:</b> PDI Costa Norte Dirección Comunal de Seguridad Publica	Total de los funcionarios municipales que trabajan en la central cámaras, dividido por la cantidad de capacitados  $(Y \times 100) / N$  Y = cantidad funcionarios N = capacitados	Lista de Asistencia Examen practico	
<b>ACTIVIDAD 6:</b> Los destacamentos de la comuna de Zapallar (3), realizaran charlas preventivas con la Comunidad respecto al autocuidado y medidas preventivas para el resguardo de sus bienes. <b>RESPONSABLE:</b> Carabineros de Chile, Retenes Catapilco, Zapallar y Cachagua	3 charlas por destacamento, 3 destacamentos $3 \times 3 = 9$  Se asignara un porcentaje de un 11,11 por cada charla  Formula $11,11 \times X = Y$  Siendo x el número de charlas realizadas	Lista de Asistencia y Registro fotográfico	Se realizarán en las sedes de las Juntas de Vecinos Asistencia mínima 15 personas
<b>ACTIVIDAD 7:</b> Aumentar controles vehiculares en un 2% <b>RESPONSABLE:</b> Carabineros de Chile, Retenes Catapilco, Zapallar y Cachagua	Línea de base 9.516  $(9.516 \times 2) / 100$	Registro Aupol	
<b>ACTIVIDAD 8:</b> Entrevistas Puerta a Puerta con la comunidad, entregando recomendaciones, 100 anuales por cada destacamento <b>RESPONSABLE:</b>		Actas de Entrevista	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Carabineros de Chile, Retenes Catapilco, Zapallar y Cachagua			
---	--	--	--

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE 4:</b> Inconductas.			
<b>ACTIVIDAD 1:</b> Puesta en marcha app telefónica en la Central Cámaras, que permita denunciar hechos <b>RESPONSABLE:</b> Dirección de Seguridad Pública.	1=100%	Copia factura o contrato de la aplicación	Se habilitara la consola de control en la Central Cámaras Municipal, entidad que coordinara la concurrencia de personal de Seguridad, inspectores y/o Carabineros al procedimiento
<b>ACTIVIDAD 2:</b> Adquisición de un sonómetro certificado que sirva de medio de prueba efectivo al controlar ruidos molestos <b>RESPONSABLE:</b> Unidad de Fiscalización Municipal.	1=100%	Copia factura	
<b>ACTIVIDAD 3:</b> Aumento de rondas Preventivas y procedimientos efectivos durante época estival y fines de semana largos, especialmente en zonas amagadas. <b>RESPONSABLE:</b> Carabineros de Chile	F=100% R=X  La cantidad de feriados y días de temporada estival representa el 100% R equivale a la cantidad de rondas efectuadas		Mínimo 1 ronda diaria los feriados largos y todos los días del periodo estival. Se mantendrá refuerzo de Carabineros en estas fechas. Dado la ocurrencia de situaciones especiales y/o procedimientos la exigencia es de un 90%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Recursos Humanos
- 2.- Unidad de Transparencia.
- 3.- Depto. de Salud.
- 4.- ARCHIVO: Secretaría Municipal

ADM / CTL / SEC / pfc.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**CERTIFICADO ACUERDO N° 114 / 2019**

**Sesión Ordinaria N° 05 / 2019  
Concejo Municipal de Zapallar**

---



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre  
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En **Sesión Ordinaria N° 05**, de fecha **28 de Febrero de 2019**, bajo **Acuerdo N° 114**, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales presentes, el Plan de Seguridad Comunal, según texto que se acompaña.

En Zapallar, a 28 de Febrero de 2019.

SEC / pjc